

RESOLUCIÓN CS Nº 103 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 04 de abril de 2025

Expediente Nº 8298/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva (por razones personales) interpuesta por el Lic. Guillermo Esteban VILLANUEVA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura BASES DE DATOS I – Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 11/2025, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 25 de Noviembre de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 44/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 3 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Lic. Guillermo Esteban VILLANUEVA, D.N.I. Nº 21.634.164**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura BASES DE DATOS I – Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 25 de Noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Lic. Villanueva los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




GORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta